

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21809

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de enero de 2022.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES – LEY IMPOSITIVA 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 6506 (B.O.: 29/12/21) se establecen las alícuotas, mínimos y demás valores aplicables para el período fiscal 2022.

Entre las principales modificaciones, se pueden destacar:

Ingresos brutos

- * Se actualizan los valores vinculados con los montos fijos y límites de exenciones.

Procedimiento

- * Se elevan los montos mínimos y máximos de multas a los deberes formales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada